



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente



UJa.
Enseñanzas

RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE 3 BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS DE GRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE.

Como plan de apoyo a las titulaciones de la Universidad, este Vicerrectorado vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de 3 becas de formación, publicada el 12 de septiembre de 2017 para estudiantes matriculados en estudios de Postgrado en la Universidad de Jaén, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos (Anexo I).

Contra la presente Resolución provisional se establece un periodo de reclamaciones de 10 días hábiles, mediante instancia dirigida al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén a través del Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el Edificio del Rectorado del Campus Las Lagunillas o en el de la Escuela Politécnica Superior de Linares.

Jaén, 29 de Septiembre de 2017

Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



**Universidad
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas
de Grado, Postgrado y
Formación Permanente

UJa.
Enseñanzas

ANEXO I

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA
REALIZACIÓN DE 3 BECAS DE FORMACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN
12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ADMITIDOS

DNI
73398556J
31007209N
77350617F
77381640A

EXCLUIDOS

DNI	MOTIVOS
77337002D	B
75115066X	C
18113166E	B
77358843E	A

A: Incompatibilidad.

B: No aporta recibo matricula curso 2017-18.

C: Falta expediente académico.